

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0197-R-2021

Huancayo, 20 de abril 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 001-2021-PY-OXIGENO-UNCP del 14 de abril 2021, a través del cual el Dr. Bartolomé Sáenz Loayza, responsable del proyecto de Investigación multidisciplinario, solicita rectificación de la Resolución Nº 0173-R-2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 0173-R-2021 de fecha 07 de abril 2021, se resuelve aprobar la ejecución del proyecto "Estudio e Instalación de una Planta de Producción de Oxígeno Medicinal a partir del Aire Atmosférico para Contribuir en la Recuperación de los pacientes con COVID 19" con un costo total de S/175,000.00, Investigador Principal, Dr. Bartolomé Sáenz Loayza;

Que, el Dr. Bartolomé Sáenz Loayza, responsable del proyecto de Investigación multidisciplinario, manifiesta que el nombre del proyecto debe ser "DISEÑO DE UNA PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL PARA MEJORAR EFICIENCIA Y EFICACIA EN INTERVENCIONES DE SALUD POR COVID-19, HUANCAYO 2021" aprobado por el Director de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y subida al sistema de Investigación de la UNCP;

Que, a través del Dictamen Nº 0321-2021-R del 19 de abril 2021, el rector habiendo tomado conocimiento del oficio Nº 001-2021-PY-OXIGENO-UNCP, presentado por el Dr. Bartolomé Sáenz Loayza responsable del proyecto, dispone modificar la Resolución Nº 0173-R-2021 y emitir resolución de corrección del proyecto, de investigación que dice: "Estudio e Instalación de una Planta de Producción de Oxígeno Medicinal a partir del Aire Atmosférico para Contribuir en la Recuperación de los pacientes con COVID 19" y debe decir "Diseño de una Planta de Oxígeno Medicinal para mejorar eficiencia y eficacia en intervenciones de salud por COVID-19, Huancayo 2021", nombre que identifica al proyecto, aprobado por el director de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y subida al sistema de investigación de la UNCP;

Que, el Artículo 62º numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, concordante con el Artículo 33º inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1º MODIFICAR la Resolución Nº 0173-R-2021 de fecha 07 de abril 2021, solo en lo que respecta al nombre del proyecto de investigación, debiendo quedar como sique:
 - "1º APROBAR la ejecución del proyecto "Diseño de una Planta de Oxígeno Medicinal para mejorar eficiencia y eficacia en intervenciones de salud por COVID-19, Huancayo 2021" con un costo total de S/175,000.00, Investigador Principal, Dr. Bartolomé Sáenz Loayza"
- 2º QUEDAN vigentes los demás términos de la Resolución Nº 0173-R-2021.
- Kesoli Se correst 3º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Alog ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS SECRETARIO GENERAL

0/000000

DEAMADOR GODOFREDO VILÇATOMA SÁNCHEZ RECTOR

Rectorado/NRAC/VRII//DGA/Órgano Control Institucional/Instituto General de Investigación/Oficina de Planificación/ Oficina de Administración Financiera / Asesoria Jurídica/ Unidad de Presupuesto/Unidad de Tesoreria /Instituto Investigación FIEE/Investigador Bartolomé Sáenz/Archivo / ivm.